

Expediente: **3879/95**

Carátula: **LOS ROBLES S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172702571 - EUGENIO, ANDRES HORACIO-FALLIDA

20228779300 - FEDERACION DE ASISTENCIA ESCOLAR ITALIANA, -ACREEDOR

20070701856 - CARRANZA, RICARDO ALBERTO-PERITO

20176964740 - COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A., -TERCERO

20172702571 - LOS ROBLES S.R.L., -ACTOR/A

20172702571 - HEGUY DE EUGENIO, CECILIA INES-FALLIDA

90000000000 - RADIO WONDER, -TERCERO

20085642023 - COOP. DE TRABAJO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LAS YUNGAS L., -TERCERO

20222469695 - GOMEZ, JUAN ANDRES-SINDICO

27259232622 - OLIVERA, JOSE LUIS-EXCLUIDO DEL PROCESO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3879/95



H102345356070

JUICIO: "LOS ROBLES S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA" DIGITALIZADO. EXPTE. N° 3879/95 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO OTROS - POR: PAZ, RAUL ERNESTO - 10/02/2025 09:08

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

1) Por formulada manifestación.

2) Recuerdo a los letrados Ricciuti y Paz que la cuestión debatida pasó a resolver en fecha 26/12/2024, motivo por el cual evacuados los traslados y vistas correspondientes con anterioridad a ello y aplicando por analogía lo dispuesto el 488 CPCCT cabe considerar que el debate respecto a dicha cuestión se encuentra cerrado "no pudiendo las partes realizar más presentaciones verbales o escritas".

A su vez, hago saber al presentante que no existe demora en el dictado del pronunciamiento en cuestión en tanto, dicha providencia recién adquirió firmeza en fecha 07/02/2025.

En cuanto al pedido de formación de incidente, no corresponde hacer lugar a lo peticionado en atención a que el expediente se encuentra digitalizado y no existe ningún impedimento para que las partes efectúen las presentaciones que estimen pertinentes o se efectúen las diligencias que correspondan.- AVA-3879/95. FDO. IDRA. ANDREA VIVIANA ABAT - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.